

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

20 VEINTE DE ENERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 once horas, del día 20 veinte de enero de 2021 dos mil veintiuno, mediante la modalidad de **Video Conferencia**, con el empleo de las Tecnologías de Información de la Plataforma **Google Meet**, en la que participaron el Director General, el Director de Administración y Planeación, el Titular del Órgano Interno de Control, la Coordinadora Jurídica, el Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y los Representantes de los Órganos del Sector Privado convocados para celebrar la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, de conformidad con los artículos 23, 24, 25, 28 y 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la "Ley", en relación con los artículos 10 y 11-A del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; el "Reglamento", procediéndose a iniciar la reunión, la cual se desahogó, bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

- I. Lista de Participación y Declaración de Quorum Legal e Instalación de la Sesión. -----
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
- IV. Designación del siguiente Representante del Comité para las Licitaciones Públicas sin Concurrencia del Comité. -----
- V. Autorización del siguiente Dictamen de Adjudicación Directa:  
**CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA ANUAL 2021 DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL "SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NUCONT"**. -----
- VI. Informe Relativo al acuerdo de la Décima Sesión Ordinaria. -----
- VII. Asuntos Generales. -----
- VIII. Lectura de Acuerdos. -----
- IX. Clausura de Sesión. -----



### PRIMERO. - LISTA DE PARTICIPACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----

En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25, 28 y 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, procedió al pase de Lista de Participación, haciéndose constar la intervención, en la Video Conferencia, de: -----

Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona. - Presidente del Comité de Adquisiciones del IJA. -----

Dr. Saúl Joaquín Figueroa López. - Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del IJA.-----

Lic. Felipe Vázquez Collignon.- Representante de COMCE de Occidente, A.C. -----

Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos. - Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A. C. -----

Abg. Paulina del Rosario Patlán Reynoso- Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco. -----

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde- Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. -----

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía. -Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.-----

Lic. Rodrigo Solís García. – Titular del Órgano Interno de Control del IJA. -----

Mtra. Claudia Lorena Martín del Campo González. - Coordinadora Jurídica del IJA – Invitada -

LAE. J. Jesús Francisco Duran Gracia- Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del IJA- Invitado. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar la participación de los Integrantes del Comité con la que se confirma la presencia de 10 diez integrantes, 6 con voto y 4 con voz, por lo que existiendo Quórum Legal la Sesión Ordinaria convocada queda debidamente integrada con el número de los concurrentes que asisten y los acuerdos que se tomen en ella tienen plena validez. -----

### SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En desahogo del presente punto el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, dio lectura al Orden del Día y solicitó a los miembros del Comité la aprobación del mismo, de lo cual, en votación



económica, fue aprobada por unanimidad. -----

**TERCERO - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

En desahogo del presente punto el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona somete a consideración la Aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con fecha 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte. El Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, hace mención que dicha Acta fue enviada previamente a los correos electrónicos respectivos para su aprobación en la presente sesión, misma que fue leída y aprobada en votación económica por los miembros del Comité.-----

**CUARTO. - DESIGNACIÓN DEL SIGUIENTE REPRESENTANTE DEL COMITÉ, PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.** -----

En relación a este punto el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona refiere que, de conformidad con el artículo 72 fracción V inciso c) de la "Ley", se requiere para el FALLO del Proceso Adjudicación en una Licitación Pública sin Concurrencia del Comité, de un integrante quien participará en la suscripción de dicho Dictamen, el cual será expresamente nombrado por el propio Comité, esto debido a que la designación del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, ha culminado, por lo que se solicita se realicen las propuestas que consideren convenientes a fin de elegir al próximo Representante. -----

En uso de la voz, el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, hace la moción para solicitar a los miembros del Comité la aprobación para prolongar por un periodo de 6 seis meses la designación del Representante del Comité para los procesos de Licitación sin Concurrencia del Comité, lo cual en votación económica fue aprobada por unanimidad. -----

Una vez expuesto lo anterior se pone a consideración a la Abg. Paulina del Rosario Patlán Reynoso, Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, para la Representación del Comité. -----

Acto continuo hace uso de la voz el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, quien solicita a los miembros del Comité, la aprobación de la designación del vocal Abg. Paulina del Rosario Patlán Reynoso, Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, como Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto, por un periodo de 6 seis meses (*enero a junio de 2021*) a partir de la fecha de la presente acta, para las Licitaciones Públicas sin la concurrencia del Comité, lo cual en votación económica fue aprobada por -----



unanimidad. -----

En este punto se debatió la no participación del Comité en la emisión del nuevo Reglamento de Compras del Instituto, objetando que los montos relativos a la participación del Comité en las Licitaciones propicia la nula intervención de todo el Comité en las Licitaciones, por lo que solicitan poder hacer una revisión al Reglamento en cuestión para proponer nuevos montos y determinar a partir de que cantidad deberá concurrir todo el Comité. Se acuerda que se les hará llegar una copia del Reglamento a sus correos para su revisión. -----

### QUINTO. - AUTORIZACIÓN DEL DICTÁMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA -----

Se somete a consideración la Autorización del Dictamen de Adjudicación Directa para la **CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA ANUAL 2021 DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL "SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NUCONT"**. En uso de la voz del Dr. Saúl Joaquín Figueroa López informa que de manera anticipada se envió el Proyecto de dicho Dictamen, así como los documentos complementarios para su aprobación, a través de correo electrónico para su previa revisión y corrección del mismo. -----

Acto continuo el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López pone a su disposición la presentación del Título de Registro de Marca y hace de su conocimiento que fue el documento que el proveedor presentó y hace de su conocimiento que en el año 2012 se adquirió el software del Sistema de Contabilidad Gubernamental NuCont al proveedor LEVEL 5, S. C. y desde entonces se ha garantizado a través de los conocimientos de sus expertos técnicos la correcta ejecución de dicho sistema, del cual se encuentra inminente la conclusión de la vigencia de la póliza de soporte y mantenimiento, esto derivado de la necesidad de iniciar con el proceso de registros contables en las distintas operaciones de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021 del Instituto. -----

En uso de la voz de la Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A. C., hace mención que subsiste un problema al acreditar solo el "Registro de Marca" otorgado por el IMPI, y no los derechos de autor otorgados por INDAUTOR (*Instituto Nacional del Derecho de Autor*) sin embargo, es necesario acreditar los derechos de Autor, es decir, que es el Dueño o es Licenciatario del Software protegido o bien, que tenga los derechos de explotación de dicho software. -----

En uso de la voz del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y en acuerdo con lo mencionado por la Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos, hace mención que es necesario que dicha empresa acredite ser proveedor exclusivo de dicho Software, es decir que sea el Único Proveedor, por lo que es necesario presentar un título que acredite que es el Dueño del Software, puesto que el tener -----

solo la Titularidad de la marca no garantiza nada. -----

En uso de la voz del Lic. Felipe Vázquez Collignon, Representante de COMCE de Occidente, A.C., hace mención de estar de acuerdo con los miembros del Comité, reafirmando que es necesario que la empresa acredite la Titularidad de los Derechos del Software y por consecuencia ser el Único Proveedor para no correr ciertos riesgos que existan por otros posibles titulares del Software. -----

En uso de la voz de Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. hace mención de estar de acuerdo con los miembros del Comité, considerando que es muy importante este tema, así como la necesidad de realizar las debidas investigaciones para protección del Instituto y solicitar la acreditación de los derechos de INDAUTOR (*Instituto Nacional del Derecho de Autor*) es decir, que el Proveedor acredite la titularidad de los Derechos del Software y/o los Derechos de Explotación. -----

Acto continuo hace uso de la voz el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, hace mención que se solicitará al Proveedor los documentos solicitados por los miembros del Comité para su previa autorización, así como la revisión previa de los documentos por la Coordinación Jurídica y el Órgano Interno de Control para su plena validez. -----

En uso de la voz del Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, hace una recapitulación de las observaciones expuestas por los miembros del Comité, para la autorización del Dictamen de la Adjudicación en mención, siendo necesario el reunir los documentos solicitados relativos a dicha empresa, como lo son: documento que acredite ser dueño del software y/o la exclusividad del software, lo anterior mediante el registro de INDAUTOR y/o los Derechos de Explotación mediante un contrato de explotación otorgado por el Dueño del Software. -----

Acto continuo Dr. Saúl Joaquín Figueroa López hace mención que una vez reunida la documentación correspondiente por dicha empresa, mediante el cual acredite la titularidad o licenciamiento exclusivo del Software y/o ser el Único Proveedor que otorgue el servicio, será viable y procedería la autorización del Dictamen de Adjudicación Directa citada en este punto, para lo cual los asistentes aprobaron que una vez acreditados los derechos exclusivos del Software por dicha empresa, quedará autorizado el presente Dictamen de Adjudicación o, de lo contrario, se convocará a Licitación Pública para la contratación de los servicios. -----

#### SEXTO. - INFORME RELATIVO AL ACUERDO DE LA SESIÓN DÉCIMA ORDINARIA. -----

En desahogo del presente punto el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, hace mención a los miembros del Comité que, con relación al Dictamen de Adjudicación Directa para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL "SISTEMA CAMALEÓN FIREWALL Y PBX ASTERISK"**, presentada el pasado 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte en la Décima Sesión Ordinaria, en la cual se acordó que se "autorizará el Dictamen de Adjudicación Directa hasta que se acredite la Titularidad o Licenciamiento exclusivo del Software y/o ser Único Proveedor



que otorgue los servicios”, el proveedor solo presenta el Registro de la Marca. -----

En uso de la voz de la Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A. C., hace mención que no presenta la documentación correspondiente para acreditar la titularidad o licenciamiento exclusivo, por lo que para la autorización de la Adjudicación Directa del servicio es necesario que se acredite los derechos de INDAUTOR (*Instituto Nacional del Derecho de Autor*) es decir que el proveedor acredite la titularidad de los Derechos del Software y/o los Derechos de Explotación. -----

Acto seguido, en uso de la voz, el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López hace mención que continúa como pendiente que el Proveedor presente los documentos solicitados relativos a dicha empresa como lo son: documento que acredite ser Dueño del Software y/o la Exclusividad del Software, lo anterior mediante el registro de INDAUTOR y/o los Derechos de Explotación mediante un Contrato de Explotación otorgado por el Dueño del Software para la autorización de la Adjudicación Directa. -----

#### SÉPTIMO. – ASUNTOS GENERALES -----

En desahogo del presente punto el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, hace mención a los miembros del Comité que no hay Asuntos Generales y solicitó la aprobación para dar seguimiento al siguiente punto, de lo cual, en votación económica, fue aprobada por unanimidad. -----

#### OCTAVO. - LECTURA DE ACUERDOS. -----

A-1- Se aprueba el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con fecha 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte. -----

A-2. Se acuerda el plazo por el periodo 6 seis meses de duración para las designaciones de representación del Comité de adquisiciones en los procesos de Licitación sin Concurrencia del Comité. -----

A-3. Se acuerda la aprobación de la designación del vocal Abg. Paulina del Rosario Patlán Reynoso, Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, como Representante del Comité, por un periodo de 6 meses (*enero a junio de 2021*) a partir de la fecha de la presente acta, para las Licitaciones Públicas sin la Concurrencia del Comité. -----

A-4. Se acuerda que se les hará llegar una copia del “Reglamento” a los correos de los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de -----



# IJA

## GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Jalisco para su revisión y análisis, de tal forma que puedan presentarse las propuestas necesarias para el mejor desempeño de las funciones del Comité en cuestión. -----

A-5. Se aprueba dejar pendiente la autorización el Dictamen de Adjudicación Directa para la **CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA ANUAL 2021 DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL "SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NUCONT"**, hasta que se acredite la titularidad o licenciamiento exclusivo del Software y/o ser Único Proveedor que otorgue los servicios, de lo contrario se deberá llevar la contratación bajo el procedimiento de Licitación Pública. -----

A-6. Se aprueba dejar pendiente la autorización el Dictamen de Adjudicación Directa para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL "SISTEMA CAMALEÓN FIREWALL Y PBX ASTERISK"**, hasta que se acredite la titularidad o licenciamiento exclusivo del Software y/o ser Único Proveedor que otorgue los servicios, de lo contrario se deberá llevar la contratación bajo el procedimiento de Licitación Pública. -----

### NOVENA. -CLAUSURA DE SESIÓN. -----

Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el Orden del Día, se procede al Cierre de la presente Sesión, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del día 20 veinte de enero del 2021 dos mil veintiunos, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos a que haya lugar. -----

**Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona**  
Presidente del Comité de Adquisiciones del  
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

  
**Dr. Saúl Joaquín Figueroa López**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del  
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

  
**Lic. Rodrigo Solís García**

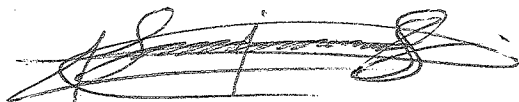
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de  
Justicia Alternativa del Estado de Jalisco



**Abg. Paulina del Rosario Patlán Reynoso**  
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes  
Empresarios del Estado de Jalisco



**Lic. Felipe Vázquez Collignon**  
Representante de COMCE de Occidente, A.C.



**Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales  
de Jalisco



**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**  
Representante del Centro Empresarial  
de Jalisco S.P.



**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio  
y Turismo de Guadalajara.



**Mtra. Claudia Lorena Martín del Campo  
González**

Titular de la Coordinación Jurídica del Instituto de  
Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.



**LAE. J. Jesús Francisco Duran García**

Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales  
del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de  
Jalisco.

La presente foja de firmas forma parte del ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO del día 20 veinte de enero de 2021 dos mil veintiuno.



AGM/sagh